



Resolución Jefatural No. 062 AGN/J

Lima, 19 JUN. 1990

Visto la solicitud de fecha 05-06-1990 y demás documentos que se acompañan de doña Vilma Otilia FUNG HENRIQUEZ sobre Cese en el cargo de Directora General, F-4, de la Dirección General de Archivo Histórico;

CONSIDERANDO

Que, la citada funcionaria acompaña su solicitud debidamente legalizada por ante Notario Público, siendo por tanto atendible su petición;

Que, de acuerdo a lo informado por el -- Area de Personal(Informes Nos.056-90 AGN/AP/ESC-LIQ. y 006-90 AGN/APER/LIQ.) la referida funcionaria acredita al 04-06-1990: (20)Años, (02)Meses y (11)Días de servicios al Estado, motivo por el cual le corresponde percibir Pensión de Cesantía Definitiva Nivelable en la forma que se señala en la presente Resolución a partir del 05 de Junio de 1990 y Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios por única vez de I/236'000,000.00;

De conformidad con la Ley Nº11377, el Decreto Legislativo Nº276, el Decreto Ley Nº20530, la Ley Nº23495(Art.7º) y su Reglamento el D.S. Nº015-83-PCM, el D.L. Nº22404, la Ley Nº23509(Art.58º), la Ley Nº25048-89, la Ley Nº25224-90, los Ds.Ss.Nos.018-79-EF, 028-89-PCM, 179-90-EF y 007-82-JUS;

SE RESUELVE

ARTICULO 1º Cesar a su solicitud a partir del 05-de Junio de 1990 a doña Vilma Otilia FUNG HENRIQUEZ del cargo de Directora General, F-4, de la Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

ARTICULO 2º Otorgarle a partir del 05 de Junio de 1990 PENSION DE CESANTIA DEFINITIVA NIVELABLE en la siguiente forma:

Tiempo de Servicios: (20)Años, (02)Meses, (11)Días = 242/300 meses

PENSION PRINCIPAL(F-4: 242/300 Meses)....I/	9'518,666.00 +
BONIFICACION PERSONAL(20%).....	10,003.00
TRANSITORIA PARA HOMOLOGACION.....	121,000.00
BONIFICACION FAMILIAR.....	4,517.00
REFRIGERIO Y MOVILIDAD	8,914.00
TOTAL :	I/ 9'663,100.00 +
BONIFICACION MOVILIDAD	2,420.00
TOTAL PENSION:.....I/	9'665,520.00

ARTICULO 3º Otorgarle por una sola vez, REMUNERACION COMPENSATORIA POR TIEMPO DE SERVICIOS por el monto total de DOSCIENTOS TREINTISEIS MILLONES DE INTIS(I/ 236'000,000.00) como

/.





062-90

//.

Resolución Jefatural No.

AGN/J

Indemnización por los servicios prestados al Estado hasta el 04-06-1990 (día anterior a la fecha del Cese solicitado), resultante dicho monto - de multiplicar la última Remuneración Principal por el total de años de servicios acreditados al 04-06-1990.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a las Asignaciones Específicas 05.01 Pensiones y 01.15 Compensación por Tiempo de Servicios, Pliego 09 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
jr.Dr. MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION